

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

CALENDARIO												
Número de Sesión.	01/2010	02/2010	03/2010	04/2010	05/2010	06/2009	07/2010	08/2010	09/2010	10/2010	11/2010	12/2010
Término y hora de Revisión preparatoria de la documentación con cada Unidad Requeriente (obligatorio)	18 Enero 10:00 a 14:00 hrs.	15 Febrero 10:00 a 14:00 hrs.	22 Febrero 10:00 a 14:00 hrs.	19 Abril 10:00 a 14:00 hrs.	17 Mayo 10:00 a 14:00 hrs.	14 Junio 10:00 a 14:00 hrs.	19 Julio 10:00 a 14:00 hrs.	16 Agosto 10:00 a 14:00 hrs.	20 Septiembre 10:00 a 14:00 hrs.	18 Octubre 10:00 a 14:00 hrs.	25 Octubre 10:00 a 14:00 hrs.	22 Noviembre 10:00 a 14:00 hrs.
Fecha límite para recibir asuntos con modificaciones derivadas de revisión Preparatoria.	19 Enero	16 Febrero	23 Febrero	20 Abril	18 Mayo	15 Junio	20 Julio	17 Agosto	21 Septiembre	19 Octubre	26 Octubre	23 Noviembre
Envío de oficios de invitación y carpetas de asuntos a tratar en la reunión.	25 Enero	22 Febrero	01 Marzo	26 Abril	24 Mayo	21 Junio	26 Julio	23 Agosto	27 Septiembre	25 Octubre	29 Octubre	29 Noviembre
Fecha y hora de las Sesiones.	27 Enero 13:00 hrs.	24 Febrero 13:00 hrs.	03 Marzo 13:00 hrs.	28 Abril 13:00 hrs.	26 Mayo 13:00 hrs.	23 Junio 13:00 hrs.	28 Julio 13:00 hrs.	25 Agosto 13:00 hrs.	29 Septiembre 13:00 hrs.	27 Octubre 13:00 hrs.	03 Noviembre 13:00 hrs.	01 Diciembre 13:00 hrs.

NOTA: Las sesiones ordinarias del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se realizarán a las 13:00 horas; los lugares y horarios pueden variar según la disponibilidad de espacios.

Para la revisión de la documentación se requiere la asistencia de un representante del área requeriente y de un representante del área responsable; así mismo deberán presentar un asunto completo sin firmar; previa cita en las exts. 9051 o 9230* (conmutador 4155 0200)

La documentación final se entregará en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales antes de las 15:00 hrs., de los días señalados como fechas límite, en caso contrario, deberán solicitar nuevamente que se ingrese al COPSRM, para una sesión posterior.

Los asuntos podrán presentarse con presupuesto 2010 con los correspondientes documentos de disponibilidad presupuestal, podrán presentarse desde que se comunique por la DPPP la autorización del presupuesto, independientemente de la calendarización de los recursos que será objeto de la forma y calendario de pagos.

Se recomienda que en las sesiones que se celebrarán de mayo a julio se presenten asuntos que tengan presupuesto del 2010 y de las sesiones de agosto a diciembre aquellas para las que se haya modificado en esas fechas el presupuesto y para los siguientes ejercicios fiscales con autorización de la S.H.C.P. Las propuestas de solicitud para adjudicación directa y/o invitación a cuando menos tres personas exceptuadas de licitación pública por encontrarse en algún supuesto de excepción establecido en el artículo 42 de la LOPSRM, deberán contener invariablemente la suficiencia presupuestal debidamente autorizada por la DRF, oficio de liberación de inversión en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de lo contrario la documentación será devuelta mediante oficio.

[Handwritten signature]